



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO N° **1681**

LA PLATA **13 MAYO 2024**

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley N°14.656, los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de Asesor "A" en la Secretaría General, al Sr. Luis Alberto SALAMANCA, DNI 14.553.840;

Que el mismo ha sido aceptado, debiendo en consecuencia dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidos en la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir del 1º de enero de 2024, en el cargo de Asesor "A" dependiente de la Secretaría General, al Sr. Luis Alberto SALAMANCA, DNI 14.553.840.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, Publíquese. Cumplido, archívese.-

[Handwritten signature]
ANIBAL MORBERTO GÓMEZ
Secretario General
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0807